



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-759
SALTA, 05 de junio de 2019
EXPEDIENTE N° 11.101/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2019-552 - a través de la cual se solicita al jurado descargo y solicitud de informe a Asesoría Jurídica - respecto de la impugnación elevada por el postulante Miguel Ángel Cabezas - en ocasión del concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo - categoría 07 - agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.87/89, el jurado interviniente produjo su ampliación ratificando su dictamen y aconsejando declarar desierto el presente llamado.

Que a fs. 96 y 96 vta, el servicio jurídico a través de su dictamen n° 18934 - produjo su dictamen aconsejando su rechazo por extemporánea, para ello expresa: *"..al haber sido notificado del dictamen el postulante Cabezas el día 9/4/19, el plazo para que el mismo interponga su impugnación venció el 16/4/19, o en su defecto en las dos primeras horas del día 17/4/19, por lo que la impugnación es extemporánea."*

Que en virtud de lo expresado por el jurado y el servicio jurídico el suscripto resuelve: 1) Rechazar la impugnación presentada por el postulante Miguel Ángel Cabezas por extemporánea. 2) Declarar desierto el concurso cerrado interno para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo - Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo - con dependencia de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

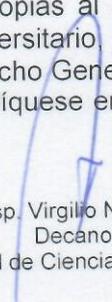
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechácese la impugnación presentada por el Sr. Miguel Ángel Cabezas - en contra del dictamen del jurado, por extemporánea.

ARTÍCULO 2º.- Declárese desierto el concurso convocado por Res. DNAT- 2019-552 - para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo - categoría 07 - agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias al Sr. Cabezas, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección Despacho General y Mesa de Entradas para su diligencia. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Decano
Facultad de Ciencias Naturales